

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	22	02	2024
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	38151		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
☒	Adición de valor
☒	Prórroga del plazo de ejecución
☐	Modificación, Aclaración o Corrección
☐	Suspensión
☐	Cesión
☐	Terminación
☐	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
☒	Contrato					
☐	Convenio	CO1.PCCNTR. 4966539	24/05/2023	1/06/2023	8 MESES	29/02/2024

Contratista	Diana Andrea Rojas Galvis
Supervisor/ Interventor	Subdirector Técnico código 68 grado 06 Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección Gestión del Riesgo, para realizar el acompañamiento técnico y evaluación de los Planes Hospitalarios de Gestión del Riesgo de desastres en el contexto hospitalario (GRDCH) de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Centro Oriente.
Valor inicial del contrato o convenio	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$64.260.900)

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios, citado fue suscrito el 24 de mayo de 2023 y comenzó a ejecutarse a partir del 01 de junio de 2023 de conformidad con el acta de inicio respectiva. Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha de la presente solicitud se ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por el contratista, avalados por la suscrita supervisora y que reposan en la plataforma SECOP II.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

5.1. Justificación Técnica:

El mencionado contrato se encuentra en ejecución y se están desarrollando las actividades establecidas.

Mediante el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, en su artículo 18, la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres, le corresponde Implementar políticas, instrumentos y medidas orientadas a disminuir los efectos adversos en la salud de la población en emergencias y desastres.2. Articular los diferentes actores del sector salud frente a la preparación para la respuesta en emergencias y desastres.3. Evaluar el diseño e implementación de los Planes Hospitalarios de Emergencia de las instituciones de salud en el contexto de las amenazas presentes en el área del Distrito Capital.4. Desarrollar las acciones de competencia del sector salud establecidas en la normatividad vigente frente a eventos de Aglomeraciones de público.5. Actualizar e implementar los Planes de Preparación y Respuesta y Protocolos de Prevención Distrital del sector salud.6. Orientar las acciones de preparación del sector salud mediante escenarios probabilísticos de afectación que activen los planes hospitalarios de emergencia.7. Liderar, desde el sector salud, el establecimiento de los planes de intervención ante situaciones de Emergencia y Desastres del ámbito Nacional o Regional que requieran el apoyo del Distrito Capital.8. Articular con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias para la respuesta integral en emergencias y desastres.9. Orientar la elaboración del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias Externas (PIRE).10. Orientar la organización y participación del sector salud en simulaciones y simulacros para la prevención y atención de incidentes y eventos a nivel Distrital.11. Apoyar la primera respuesta en Salud Mental en situaciones de emergencia y desastre.12. Coordinar la disposición de los recursos de los Centros de Reserva del sector salud para la atención de casos de urgencia, emergencia o desastre.13. Mantener coordinación permanente con los Comités Locales y Regionales de Desastres.14. Activar los planes de emergencia o contingencia del sector y difundir declaratorias de alerta hospitalaria.15. Diseñar e implementar las acciones de formación y entrenamiento para el fortalecimiento de los actores del Sistema de Emergencias Médicas y la comunidad, en busca de la preparación para la respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres.16. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Por tal motivo, se requiere contar con personal idóneo y suficiente que apoye las actividades de implementación relacionadas con los desfibriladores externos automáticos DEA de acuerdo con la Resolución 668 del 30 de marzo de 2022 que se efectúen desde la Subdirección; analizar y evaluar los planes de gestión de riesgo de desastres en el contexto hospitalario de las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS en Bogotá. Así mismo participar en la realización de simulaciones y simulacros mediante la visita de campo el desarrollo de las actividades, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas, los objetivos, planes, programas contemplados y metas propuestas.

Actualmente el contratista se encuentra realizando la atención y toma de decisiones operativas frente a las emergencias y desastres, para la ejecución de los procesos relacionados con actividades de evaluación y revisión de los Planes Hospitalarios de Gestión de Riesgo de Desastres en el contexto hospitalario, al igual que la preparación de incidentes cotidianos y excepcionales para la respuesta ante situaciones de urgencia, emergencia y desastres en el Distrito Capital.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta las responsabilidades y tareas que asume la Subdirección de Gestión de Riesgo en emergencias y desastres, y en razón a que no se cuenta con el personal de planta suficiente requerido para el desarrollo total de las actividades, se hace necesaria la presente adición y prorroga.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Díaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

5.2. Justificación económica y financiera:

De conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”

El valor total de contrato es de \$64.260.900, teniendo en cuenta que este contrato cuenta con valor de honorarios de \$62.520.300 y por valor de ARL \$1.740.600.

En este sentido para cubrir los gastos que eroga la adición al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 4966539 de 2023, la Entidad cuenta con el requerimiento 180-021200-7835

Así mismo, se cuenta con la disponibilidad de conformidad con el CDP 1348 del 20 de febrero de 2024, por el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.734.000).

En ese sentido, el valor de la adición corresponde a la suma de 26,55 salarios mínimos legales mensuales, equivalentes a TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$34.510.483), de los cuales TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$33.575.717) por concepto de honorarios y NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$934.767) por concepto de ARL.

5.3. Tiempo de la Prórroga:

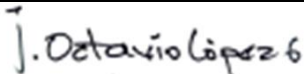
Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 4966539 de 2023, a partir del primero (01) de marzo de 2024 y hasta el 25 de julio de 2024.

Por último y teniendo en cuenta que la solicitud de adición y prórroga no supera el 50% del valor inicial del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR 4966539 de 2023, se considera viable su suscripción dado que se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.

Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR	
Firma:	
Nombre:	JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ GALLEGO
Cargo:	Subdirector Técnico código 68 grado 06 Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Proyectó: Sonia Silva- referente Jurídica Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud